



DECLARACION OFICIAL

PARA DIFUSION INMEDIATA

PERSONA DE CONTACTO:

Maria Peinado, MPA
Public Health Information Officer
mariapeinado@co.imperial.ca.us

FECHA: viernes 11 de febrero del 2022

EL FUNCIONARIO DE SALUD DEL CONDADO DE IMPERIAL AJUSTA LA ORDEN DEL USO DE CUBREBOCAS EN INTERIORES PARA ALINEARSE CON LOS REQUISITOS ESTATALES

La nueva orden entrará en vigor a la medianoche del 16 de febrero.

CONDADO DE IMPERIAL - Los funcionarios de salud del Condado de Imperial actualizaron la orden local del Oficial de Salud para alinearse con la guía actual del uso de cubrebocas del Departamento de Salud Pública de California (CDPH por sus siglas en inglés). Los siguientes cambios entrarán en vigor el 16 de febrero de 2022:

- Ya no será requerido que las personas con su esquema de vacunación completo usen cubrebocas en la mayoría de los interiores de lugares públicos y negocios. Sin embargo, los funcionarios de salud pública seguirán recomendando el uso de cubrebocas en interiores, independientemente de su estado de vacunación.
- Las personas no vacunadas deben usar cubrebocas en todos los lugares públicos y negocios cerrados; y
- El uso de cubrebocas, independientemente del estado de vacunación de la persona, seguirá siendo obligatorio en ciertos entornos específicos.

Los entornos donde se seguirá requiriendo cubrebocas incluyen el transporte público, el interior de las escuelas K-12 y guarderías, refugios de emergencia y centros frescos, entornos de atención médica, centros correccionales y de detención estatales y locales, refugios para personas sin hogar y largo plazo. entornos de cuidado a largo plazo y centros de atención para adultos y personas mayores. La orden actualizada del oficial de salud local se podrá encontrar en www.icphd.org.

“Se están realizando cambios en los requisitos de uso de máscaras en interiores dada la disminución constante de los casos de COVID-19 y las hospitalizaciones a nivel local y estatal,” declaró el Dr. Stephen Munday, Oficial de Salud del Condado. Según las pautas de CDPH, las personas que están completamente vacunadas ya no necesitarán usar cubrebocas en el interior de lugares públicos

-- *más* --

cerrados. El estar completamente vacunado significa que una persona ha completado la serie primaria de una vacuna COVID-19. No se requiere una dosis de refuerzo para considerarse completamente vacunado.

En entornos donde se requieren cubrebocas solo para personas no vacunadas, las empresas, los operadores del lugar o los anfitriones pueden optar por: proporcionar información a todos los clientes, invitados y asistentes con respecto a los requisitos de vacunación y permitir que las personas vacunadas certifiquen por sí mismas que están en cumplimiento antes de ingresar al lugar; verificar el estado de vacunación de las personas para determinar si las personas deben usar un cubrebocas; o exigir que todos los clientes usen cubrebocas.

Las personas que no están vacunadas o parcialmente vacunadas siguen siendo más vulnerables al virus del COVID-19. Las vacunas han demostrado ser efectivas contra las variantes de COVID-19, incluida las variantes Delta y Ómicron, y previenen síntomas graves. Las vacunas COVID-19 están disponibles para personas mayores de cinco años y son fácilmente accesibles en varios sitios en el Condado de Imperial, incluidas algunas oficinas de atención médica, hospitales, clínicas comunitarias, farmacias y el Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial.

Se les pide a los residentes del Condado de Imperial a que continúen siguiendo las precauciones de seguridad de COVID-19, incluyendo lavarse las manos con frecuencia, mantener una distancia adecuada en público, y quedarse en casa cuando estén enfermos.

Para ubicar un sitio de vacunación, visite VaccineFinder en <http://vaccinefinder.org>. Para programar una cita a través del sistema MyTurn de California, visite <https://myturn.ca.gov> o llame al (833)422-4255. Para preguntas o información sobre COVID-19 y las precauciones recomendadas actualmente por el Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial, pueden llamar a la línea de información del Departamento al (442) 265-6700 o acceder a su sitio web en www.icphd.org.

###

Encuéntrenos en Facebook, y síganos en Instagram y Twitter

